

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33469 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1078/2012 referente al concursado Laser Bakiola, S.L., y Pinbak, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado n.º 23, sita en la calle Barroeta Aldamar, 10, planta baja, Bilbao (Bizkaia).

2.- Se someterá a la deliberación y aprobación, en su caso, de la Junta, la propuesta de convenio presentada por el deudor.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, puede ser examinada por los interesados en la oficina judicial del Juzgado.

3.- Los acreedores adheridos a la propuesta anticipada se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones se contarán como votos a favor para el cómputo del resultado de la votación, a no ser que asistan a la Junta de acreedores o que, con anterioridad a su celebración, conste en autos la revocación de su adhesión.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Bilbao, 11 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049886-1